

RIO GALLEGOS, 09 MAR 2015

VISTO:

El Expediente Nº 70.044/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A332-1 denominado "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio – Gobernador Gregores", dirigido por la Mg. Silvia Noemí FERRARI, codirigido por la Dra. Elizabeth MAZZONI, ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Paula Gabriela DIEZ, Viviana Mariel NAVARRO, Juan Manuel BIOTT, los integrantes alumnos Ariel ALMENDRAS y Clara Antonella BERTHE y la integrante externa Silvana Laura ESPINOSA;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11): Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica Otras, Campo de Aplicación: Desarrollo Regional;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A332-1 denominado "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio – Gobernador Gregores", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido DOS (2) evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta a fs. 56 y 57;

QUE por Notas Nros. 772 y 265/14, respectivamente, la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, y la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Prof. Fabiana SALDIVIA informan que los docentes Silvia Noemí FERRARI, Elizabeth MAZZONI, Paula Gabriela DIEZ, Viviana Mariel NAVARRO y Juan Manuel BIOTT no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE mediante Notas Nros. 503/14 y 1022/14, respectivamente, la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G. y la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A., han tomado la intervención de su competencia;

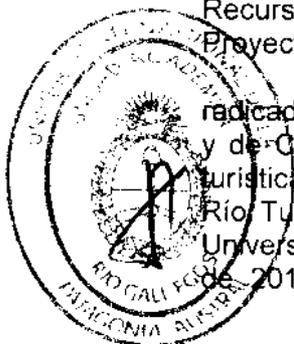
QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Mg. Silvia Noemí FERRARI (D.N.I. Nº 14.642.988);

QUE de fs. 17 a 21 se cuenta con el Plan de Formación de los alumnos Ariel ALMENDRAS y Clara Antonella BERTHE, cuya responsable es la Mg. Silvia Noemí FERRARI;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A332-1 denominado "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio – Gobernador Gregores", tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2015 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2018;

QUE a fs. 15 la Directora del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), Dra. Zulma LIZARRALDE, avala la presentación del mencionado Proyecto de Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A332-1 denominado "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio – Gobernador Gregores", dirigido por la Mg. Silvia Noemí FERRARI, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, fijar como fecha de inicio del mismo el 1º de Enero de 2015 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2018, establecer que el equipo de



045¹¹¹

///-2-

investigación quedará conformado según el Anexo I, siendo la Mg. Silvia Noemí FERRARI su responsable económica y la responsable del Plan de Formación de los alumnos Ariel ALMENDRAS y Clara Antonella BERTHE;

QUE de fs. 60 a 62 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza 139-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

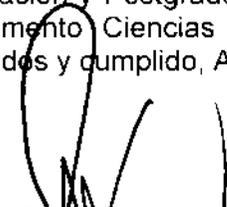
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A332-1 denominado "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio – Gobernador Gregores", dirigido por la Mg. Silvia Noemí FERRARI (D.N.I. Nº 14.642.988), docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A332-1 denominado "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio – Gobernador Gregores", el 1º de Enero de 2015 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2018.-

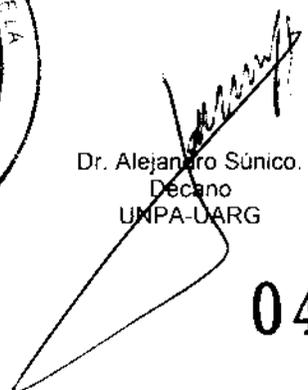
ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código 29/29/A332-1 denominado "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio – Gobernador Gregores" quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuya responsable económica será la Mg. Silvia Noemí FERRARI (D.N.I. Nº 14.642.988).-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. Silvia Noemí FERRARI (D.N.I. Nº 14.642.988) será la responsable del Plan de Formación de los alumnos Ariel ALMENDRAS (D.N.I. Nº 34.427.468) y Clara Antonella BERTHE (D.N.I. Nº 35.567.342).-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Investigación y Postgrado, Secretaria de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Mariana Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico.
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

045

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
FERRARI, Silvia Noemí	14.642.988	Director U.N.P.A.	III	R.G.	20
MAZZONI, Elizabeth	13.574.446	Codirector U.N.P.A.	II	R.G.	20
DIEZ, Paula Gabriela	24.765.875	Docente Investigador U.N.P.A.	IV	R.G.	20
NAVARRO, Viviana Mariel	20.921.080	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	20
BIOTT, Juan Manuel	30.999.082	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	10
ALMENDRAS, Ariel	34.427.468	Integrante Alumno	-	R.G.	12
BERTHE, Clara Antonella	35.567.342	Integrante Alumna	-	R.G.	12
ESPINOSA, Silvana Laura	18.398.528	Integrante Externa	-	-	5

